NÚMERO 2026062344

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA EJERCICIO 2027

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2027, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio de las entidades que conforman el mismo, anunciándose la apertura del período de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de noviembre de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2027, así como de la Plantilla que comprende todas las plazas de personal al servicio de las entidades que conforman el mismo, anunciándose la apertura del período de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el citado plazo, los interesados a los que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente en la Dirección General de Economía de la Delegación de Economía y Atención al Alcalde y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno. Si durante el citado plazo no se presentase reclamación alguna, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el expediente será publicado en la siguiente dirección web:

https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
En Granada, a 20 de noviembre de 2027
Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde